
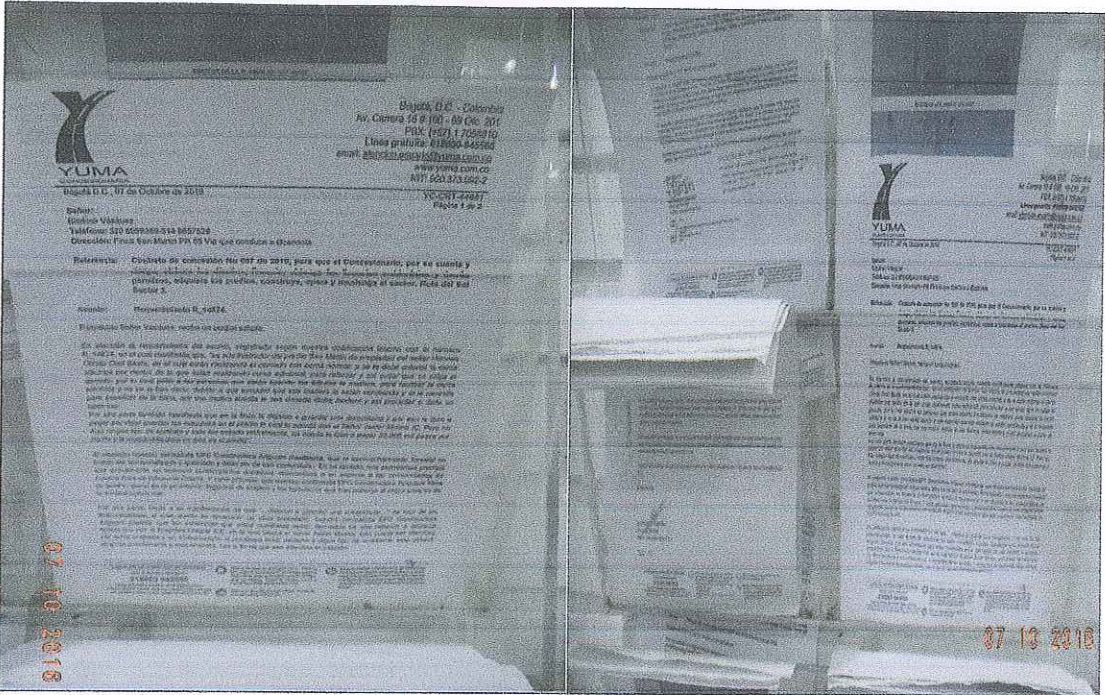
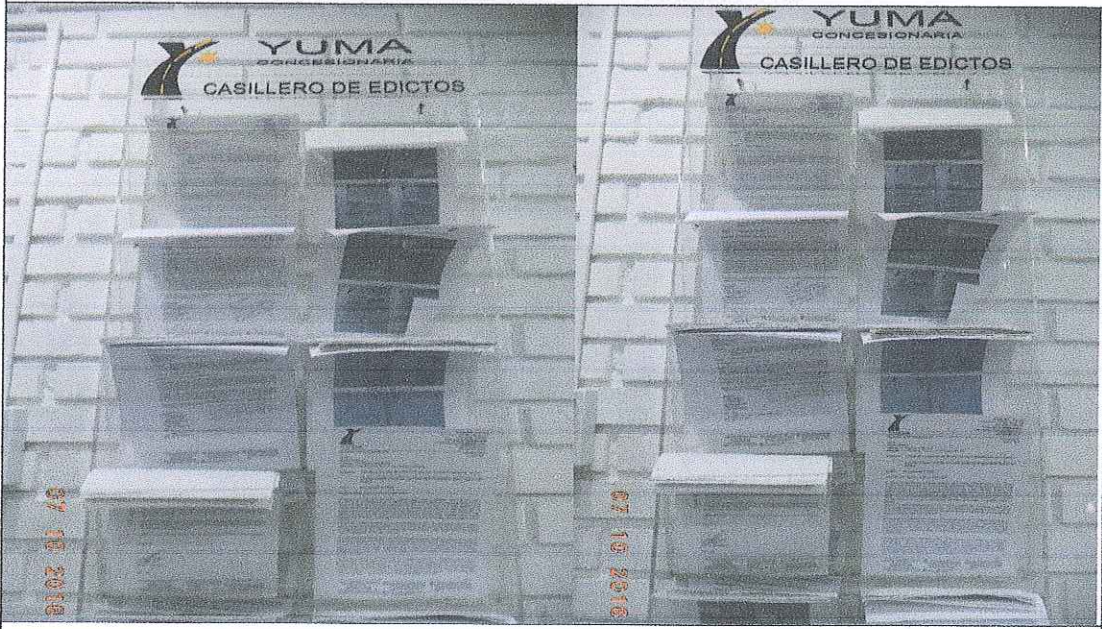


 <p>ANI Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>Concesión: PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3</p>	 <p>YUMA CONCESIONARIA</p>
	<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08</p>	

Fecha: (d-m-a) 07 10 2016 Lugar OAU FIJA BOSCONIA



EDICTOS DE LA R_14874 YC-CRT-44881



EDICTOS DE LA R_14874 YC-CRT-44881

Bogotá D.C., 07 de Octubre de 2016

YC-CRT-44881

Página 1 de 2

Señor:

Bladimir Vásquez

Teléfono: 320 6959389-314 8657529

Dirección: Finca San Martin PR 55 Vía que conduce a Bosconia

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento R_14874.

Respetado Señor Vásquez, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R_14874, en el cual manifiesta que, *"es administrador del predio San Martin de propiedad del señor Hermes Olindo Cuel Baute, en el cual están realizando el cercado con cerca normal, y se le debe colocar la cerca eléctrica por dentro de la que están realizando como adicional, para reforzar y así evitar que se salga el ganado, por lo cual pidió a las personas que están talando los árboles la madera, para realizar la cerca eléctrica y no se la han dado; debido a que escucho que esa madera la están vendiendo y él la necesita para beneficio de la finca, por ese motivo solicita le sea donada dicha madera y así proceder a darle un buen uso.*

Por otra parte también manifiesta que en la finca le dejaron a guardar una maquinaria y por eso le iban a pagar por dejar guardar las maquinas en el predio lo cual lo acordó con el Señor Jaider Molina IC. Pero no hizo ningún tipo de contrato y todo fue tratado verbalmente, en donde le iban a pagar 30.000 mil pesos por noche y la maquinaria duro un mes en el predio".

Al respecto nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní manifiesta, que el aprovechamiento forestal no puede ser comercializado o quemado y debe ser de uso comunitario. En tal sentido, nos permitimos precisar que actualmente no tenemos contemplados donativos económicos o en especie a las comunidades de nuestra Área de Influencia Directa. Y cabe precisar, que nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní basa su gestión social en la generación temporal de empleo y los beneficios que trae consigo el mejoramiento de la infraestructura vial.

Por otra parte, frente a su manifestación de que *"...dejaron a guardar una maquinaria..."* de uno de los subcontratistas, el cual quedo de reconocer un valor monetario, nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní precisa, que las acreencias que usted manifiesta tener, derivados de una relación o acuerdo económico con la Empresa Integral ICC, en la cual labora el señor Jaider Molina; solo puede ser atendida por dicha empresa y en consecuencia, si considera tener derecho a algún tipo de acreencia, este deberá dirigirse directamente a esta empresa, con el fin de que sea atendida su petición.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriquaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.

Bogotá D.C., 07 de Octubre de 2016

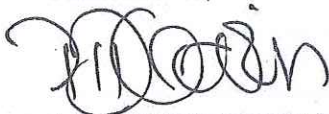
YC-CRT-44881

Página 2 de 2

Finalmente, nuestro contratista EPC le informa, que las relaciones comerciales enmarcadas dentro del desarrollo de la ejecución de los particulares, en este caso entre la empresa Integral ICC y usted; de existir tal relación, son de carácter privado y en tal sentido, solo produce efectos entre las partes de la relación comercial. Por consiguiente y debido a que no somos parte en dicho acuerdo, no somos deudores solidarios.

Agradecemos su atención y sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,



LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A

Copia a:

1. Ing. Marcó Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
2. Archivo

Elaboró: EPC e-mail/7/10/16/JAC

Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.